

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0105_3	0427. Diseño de productos mecánicos
UC0106_3 + UC0109_3 + UC0112_3	0431. Automatización de la fabricación
UC0107_3 + UC0110_3 + UC0113_3	0245. Representación gráfica en fabricación mecánica
UC0108_3	0428. Diseño de útiles de procesado de chapa y estampación
UC0111_3	0429. Diseño de moldes y modelos de fundición
UC0780_3 + UC0784_3	0430. Diseño de moldes para productos poliméricos

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

0432. Técnicas de fabricación mecánica*
0433. Proyecto intermodular de diseño de productos mecánicos
1709. Itinerario personal para la empleabilidad I
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)
1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
0179. Inglés profesional
Módulo profesional optativo

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

FME037_3 Diseño de productos de fabricación mecánica
UC0105_3
UC0106_3
UC0107_3
FME038_3 Diseño de útiles de procesado de chapa
UC0108_3
UC0109_3
UC0110_3
FME039_3 Diseño de moldes y modelos
UC0111_3
UC0112_3
UC0113_3
QUI246_3 Incompleta: Organización y control de la transformación de polímeros termoplásticos
UC0780_3
QUI244_3 Incompleta: Organización y control de la transformación de caucho
UC0780_3
QUI245_3 Incompleta: Organización y control de la transformación de polímeros termoestables y sus compuestos
UC0784_3

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

FMEE0308
 Diseño de productos de fabricación mecánica

FMEM0309
 Diseño de útiles de procesado de chapa

FMEM0409
 Diseño de moldes y modelos de fundición o forja

(*) Podrá convalidarse, cuando se tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título a través del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales, tal y como se establece en el título del ciclo. Quedarán exentos de la formación en empresa u organismo equiparado quienes acrediten una experiencia laboral mínima de un año en el caso de grados D, que se corresponda con la oferta formativa que curse. (Real Decreto 659/2023)